



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Dirección General de
Asuntos Ambientales

Registro: 091
Expediente: 121814-2023

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES

La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento deja constancia que el 18 de agosto de 2023, la empresa **CIDES INGENIEROS S.A.** ha actualizado su inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales, respecto a los Datos Generales, quedando de la siguiente manera:

A. Datos Generales

Denominación: **CIDES INGENIEROS S.A.**

RUC: 20518675720

Representante Legal: César Guillermo Zumarán Calderón

Domicilio: Pasaje Baleares N° 113 Urb. La Capilla – La Molina

Teléfono: 989947788 / 965723555

Correo electrónico: administracion@cidesingenieros.com / czumaranm@cidesingenieros.com

B. Equipo de profesionales

N°	Profesionales	Profesión	N° de Colegiatura	Especialidad
1	Ana Violeta Morán Carrión	Ingeniera Economista	CIP N° 019845	Saneamiento
2	César Félix Moreno Figueroa	Ingeniero Civil	CIP N° 024504	Saneamiento
3	César Guillermo Zumarán Calderón	Ingeniero Agrícola	CIP N° 031565	Saneamiento
4	Guillermo Alejandro Vera Fung	Ingeniero Agrícola	CIP N° 032100	Saneamiento
5	Benjamin Flaviane Mauricio Villavicencio	Ingeniero Sanitario	CIP N° 073594	Saneamiento
6	Claria Hilda Fierro Huatuco	Bióloga	CBP N° 5867	Saneamiento
7	América Violeta Madueño Ortiz	Socióloga	CSP N° 0612	Saneamiento
8	Israel Essau Ibañez Navarro	Ingeniero Ambiental	CIP N° 129569	Saneamiento
9	José Jorge Espinoza Eche	Ingeniero Sanitario	CIP N° 29177	Saneamiento

C. Plazo

Indeterminado

D. Observaciones

Los documentos presentados para la inscripción, modificación y/o actualización, en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales se encuentran sujetos a fiscalización posterior, en virtud del párrafo 33.2 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Asimismo, en virtud del artículo 42 del citado dispositivo legal, si se comprueba el cambio de las condiciones indispensables para la obtención de la inscripción, ésta podrá dejarse sin efecto.

San Isidro, 18 de agosto de 2023

FIRMA DIGITAL



PERÚ
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA

Firmado digitalmente por: RIOFRIO CISNEROS Mercedes Victoria FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/18 16:26:08-0500

MERCEDES VICTORIA RIOFRIO CISNEROS

Director General (t)

Dirección General de Asuntos Ambientales

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento